MUNICIPALIDAD de CONCEPCION
Ciudad colonial, la mas bella
Mcal. López e/ Cerro Corá e Iturbe - Tel: (595) 331- 242212 – 242710 - www.concepción.gov.py

RESOLUCION I.M Nº 1703/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUVIP, PARA "CONTRUCCION DE CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN DE LECHE (LECHERERÍA)".....

Concepción, 07 de diciembre de 2011.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación en donde se recomienda adjudicar a la empresa CONSTRUVIP **y;**

CONSIDERANDO: Que, la construcción de un centro de comercialización de leche será de gran ayuda a los productores de la localidad de Caacupemí para poder comercializar su producto, y de esa manera generar una fuente de ingreso sustentable.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16**, TIPOS DE PROCEDIMIENTOS**, inc. a) Contratación Directa.

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

Que, la Adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal, (Según el Art. 215 de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10).

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR a la empresa CONSTRUVIP con RUC Nº 1209119-7, correspondiente a CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIALIZACIÓN DE LECHE (LECHERERÍA) por valor de Gs. 37.867.332 (Guaraníes Treinta y siete millones ochocientos sesenta y siete mil trescientos treinta y dos) según contrato cerrado.

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.-

Sr. Pio Celso Coronel Ovelar
Secretario General Interino

INTENDENCIA MUNICIPAL • Concepción - Paraguay •

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal